



AAA/JQSM/jqsm



1001302

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº

MAT: Autoriza pagos de BAS

TEMUCO,

28 MAYO 2014

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22 de junio de 2011, la Resolución Exenta 3.3D/Nº148 del 20 de enero de 2011, Resolución Exenta 3.2D/ Nº 909 del 2 de Mayo de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes de la prestadora Marlen Emilia Manosalva Cid RUT Nº [redacted] al Fondo Nacional de Salud el 24 de abril y 27 de mayo de 2014, para la cancelación de los BAS 307098869; 307230876; 307462670; 246836594; 238975745; 306724300; 306937665; 306958958; 308524601, que fueron enviados a cobro en los Sobres 35901713; 36100096; 35901714 y 35860639, no pudiendo ser cancelados de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel de Prestaciones;

2. La revisión efectuada en el Subdepartamento de Control del Seguro de esta Dirección Zonal, donde se ha determinado que no existen objeciones para el pago de los BAS mencionados en el punto anterior, salvo de los Nº 246836594 y 238975745, que por su fecha de emisión de más de 2 años, se encuentran vencidos;

3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias;

RESUELVO:

1. Autorizar a la prestadora Marlen Emilia Manosalva Cid RUT Nº [redacted] el pago de los BAS indicados en el número 1 de los Considerando, salvo los Nº 246836594 y 238975745;

2. Que la prestadora al presentar a cobro el Bono de Atención de Salud, deberá efectuarlo adjuntando la presente Resolución.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MANOSALVA CID
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur

SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Marlen Emilia Manosalva Cid
- Subdepto. Control del Seguro DZS.
- Of. De Partes (Afecta al Art.7º Letra g. Ley 20.285/2008).

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt Nº 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl